

NOTICIERO GRANADINO

AÑO VII Número suelto, 5 céntimos Domingo 3 de Julio de 1910 Número suelto, 5 céntimos NUMERO 2.158

PRECIO DE LAS SUSCRIPCIONES				
	Mes	Tercer trimestre	Sexto trimestre	Año
En Granada, pesetas:	1,50	4,50	9	18
En el resto de España, pesetas:	2	5	10	20
En el extranjero, pesetas:	4	10	20	40

Comunicados de 1 a 25 pesetas línea, a juicio del director.
Redacción y Administración: Puerta Real, 3, pral.

DIRECTOR, FUNDADOR Y PROPIETARIO
Juan Echevarría y Alvarez
Diario de la mañana, con los últimos telegramas y noticias de Madrid, Provincias y Extranjero

PRECIO DE LAS INSERCIONES				
	1.	2.	3.	4.
Anuncios corrientes: la línea del cuerpo 8, pesetas:	1	0,50	0,25	0,10
Reclamos mortuorios: a una columna:	50	25	15	5
dos	100	50	30	10
tres	150	75	45	15

Imprenta: Manuel Paso, 2, bajos

AYUNTAMIENTO ADICTO

Valientes liberales

En el Cabildo de ayer, presentaron los republicanos una proposición de simpatía al Gobierno, de silencio en su marcha política, y de aplauso para su conducta, en momentos que la extrema derecha le combatía más duramente.

Nosotros, de acuerdo en este punto con el criterio de la minoría conservadora, estimamos que los Ayuntamientos no deben ser arrendados de los Parlamentos, que su misión es administrativa y no política, y por lo tanto, que la proposición de los antidinásticos en forma de lleno en el grupo de las prohibidas por la real orden de 16 de Octubre de 1894.

Si el alcalde, con plena conciencia de sus deberes, hubiese impedido la discusión de la proposición—aun traspasando sus sentimientos liberales—por cumplir la ley, nada hubiéramos tenido que objetar, pero permitida la lectura, al debemos anotar la vergonzosa huida de los liberales, en la única ocasión que se les ha presentado desde su actuación como ministeriales, para demostrar su adhesión al Gobierno de S. M.

Dieciocho concejales liberales componen la fracción más numerosa del Ayuntamiento de Granada, y sin embargo, uno solo tomó parte en la votación, decidiendo el empate a favor del Gobierno, desde la presidencia—coherente abandonada por el señor La Chica—y lo decidió, entre angustias, dudas, sofocos y tesoros que le hacían cambiar de color, mientras sus correligionarios, en el despacho de la alcaldía, dejaban entregado a sus solas fuerzas al caparros y digno liberal don Rafael Sánchez López.

El caso de ayer, es uno de aquellos en que la opinión disculpa que los concejales diviertan su atención de las tareas que la ley les encomienda, porque al fin y al cabo, son hombres políticos, la política les ha elevado a los escaños concejales, y es natural, que cuando una cuestión política caldea los ánimos, y hasta les seborra abandonan el santuario del hogar para lanzarse a la palestra, los hombres no sean quienes empuñan el espadado sapillo, sino que hagan honor a sus convicciones allí donde se presente ocasión de mantenerlas.

Por eso la conducta de nuestros concejales liberales fue ayer dura y acerbo, y crítica por todos los amantes de la libertad, aplaudiéndose la de los republicanos y el socialista, que sin faltar uno, fueron a fortalecer al Gobierno con su voto; y hasta la de los conservadores, que en actitud correctista reflejaron la levantada conducta que el señor Maura sigue en la airada dirección que imprime a la oposición de S. M.

¿Qué liberales son estos, que en la primera ocasión, dejan en el arroyo la bandera liberal? Desde antaño se sabía que el Ayuntamiento iba a realizar un acto político en el Cabildo. Si en Granada hubiera partido liberal y jefe liberal, ayer los dieciocho liberales y los siete republicanos hubieran votado una proposición que, nacida en el campo antidinástico, tenía mayor virtualidad, y los veintinueve votos contra los siete conservadores, hubieran sido poderoso argumento del sentir de Granada, como ahora por la defeción de los liberales, dirán, y con razón, los elementos de la derecha, que aquí abundamos de la política liberal, pues aún los que se adornan con el título de liberales, carecen del valor de sus convicciones.

Esta es la realidad y la prueba más elocuente de que en Granada no existe partido liberal, como anunciamos al señor Tenorio cuando llegó a regir nuestra provincia. Aquí no hay más que una taifa para el disfrute del presupuesto, sin ideas ni convicciones, y sin entusiasmos, cuya única preocupación es apoderarse de los puestos, que en el Ayuntamiento y la Diputación les consientan los conservadores, atropellando en las elecciones a cuantos no se sometan humildemente al látigo del comité que dirige a los de la casa de juego de la Puerta Real.

Exámenes en las escuelas

Mañana comenzarán los exámenes en las escuelas públicas de esta ciudad, habiéndose designado con tal objeto las siguientes comisiones:

Para las escuelas de niños. Presidente, don Teodoro Sabrás; vocales, don Francisco Jiménez Moya, don Juan Sedeño, don Tomás Muñoz Lucena y don Modesto Cendoya.

Para las escuelas de niñas. Presidente, don Francisco L. Hidalgo; vocales, doña Pilar Díaz de la Guardia, doña Sofía Malero, don José López Martín y don Antonio Méndez Vellido.

Se han señalado para los exámenes, las siguientes días y horas:

Escuelas de niños. Graduada, calle de la Misericordia número 13, día 4; San Gil, calle de Santa Ana número 12, día 5; Angustias, calle de San Isidro número 2, día 6; San Justo, calle de Tendillas número 9, día 7; Santa Escolástica, calle de Solares número 6, día 8; Mag-

dalena, calle de la Cruz, número 42, día 9; San Matías, calle del Molino de la Corteza, día 11; San Andrés, calle de Lecheros número 13, día 13; Salvador, plaza del Dos de Mayo, día 13.

Escuelas de niñas. Graduada, San Jerónimo, número 66, día 4; Salvador, calle de Játiva número 5, día 5; Angustias, calle de Enriquez Lozano, día 6; San Cecilio, calle de Haste número 10, día 7; Magdalena, calle de Puente Viejo número 24, día 8; San Gil, cuesta de Cochinos número 9, día 9; Santa Escolástica, calle de Varela número 10, día 11; San Ildefonso, calle de la Duquesa número 1, día 12; San Andrés, calle de Elvira número 76, día 13.

Para los exámenes en las escuelas del Parque y en la de párvulos se nombrarán comisiones especiales.

Nuevo rector.

Ayer se posesionó de su cargo el nuevo rector del Colegio de San Bartolomé y Santiago, dignísimo profesor de esta Universidad, don Alberto Gómez Izquierdo.

Asistieron todos los profesores del colegio y algunos catedráticos de la Universidad y del Instituto amigos suyos.

El señor Gómez Izquierdo es un sacerdote virtuoso, de invidiable talento, de grandes iniciativas, de recto criterio y laborioso en extremo.

Propone introducir en el citado colegio algunas reformas y mejoras a favor de la enseñanza.

Correspondemos gustosos al saludo que nos envía al comunicarnos su toma de posesión y le damos nuestra más cumplida enhorabuena.

Crónica de Sociedad

Ayer tuvo el honor de visitar a la distinguida presidenta de los talleres de Santa Rita de Casia, para hacerle entrega de 4425 pesetas, resto de la liquidación total de la gaspachada del hipódromo.

Las cuentas y comprobantes, quedan en un cajón de la papelería espejo, que existe en el anexo llamado simbólicamente la encubadora del Casia, a disposición de todos los socios.

¿Que allí están? Seguramente; confiese en nuestra palabra. ¿Cualquiera nos demienta!

Probablemente hoy regresará a Granada, el diputado a Cortes por esta circunscripción don Juan Ramón La Chica.

ARISTO.

REPUBLICANOS Y SOCIALISTAS

En el centro republicano del distrito de las Angustias, se celebró anoche una reunión, acordando que hoy concurrirán todos los socios a la manifestación republicano-socialista, acompañados de sus familias.

El mitin celebrado anoche en la parroquia de San Ildefonso, fue presidido por don Manuel Gómez.

Manuel Yudes hizo la historia de la guerra carlista, combatiendo al clericalismo.

Invitó a todos a que concurran a la manifestación con sus esposas e hijos.

El señor García Moreno dijo que el sustenta la religión de la razón.

Agregó que cuando va regresar a un obrero del campo ó del taller, cargado de años y con las herramientas del trabajo en la mano, se descubre, por entender que éstos son los verdaderos sacerdotes de la religión del trabajo.

Rogó que acudan los hombres libres a la manifestación.

Después hicieron uso de la palabra otros ciudadanos, recomendando la asistencia a dicho acto.

El presidente hizo el resumen, exhortando a que todos los elementos libres del distrito formen en la manifestación.

También se celebró otro mitin en el distrito de San Cecilio, presidido por el exconcejal señor Clavero, el cual manifestó que el acto que se celebraba honraba a todos los republicanos.

Baldomero González y José Geron, dijeron que el acto que hoy efectuarán los republicanos y socialistas, no significa dar importancia al señor Canalejas, sino demostrar que Granada es un pueblo libre.

Alvarez, dirigió un saludo a las mujeres, rogándoles que acudan a la manifestación, para demostrar que no están fatigadas.

El concejal señor Sánchez Gallardo, habló del acto realizado por la minoría republicana en la sesión que celebró ayer el Ayuntamiento.

En los distritos de San José y Salvador, también se reunieron los republicanos, invitando a sus correligionarios a que asistan a la manifestación.

En Loja, se celebrará hoy una manifestación de simpatía a la política del señor Canalejas, asistiendo el Ayuntamiento a excepción de la minoría conservadora.

La comisión organizadora del acto político de hoy, ha telegrafado a los señores Sol y Ortega y Ortega Andrés, rogándoles vengán a Granada para que asistan a la manifestación.

Dichos señores han contestado que harán todo lo posible por complacer a los radicales granadinos.

Crónica de Modas

DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR

Los tejidos de verano—Las sederías—Tejidos democráticos

Delantales modelo

Por razón de armonía, los tejidos de verano tienen que ser de tonos bonitos y alegres, y principalmente claros; y por razón de comodidad, frescos, flexibles, ligeros.

Entre los numerosos tejidos hoy en boga, destacan los comprendidos en lo que llamamos "sederías", tanto por reunir como ningún otro todas aquellas cualidades, como por su belleza. El shantung, blando y ligero como el que más, se emplea para trajes sastre, vestidos princesa y hasta para toilette de campo y playa. El más generalizado es el liso, y los trajes que con él se confeccionan, suelen guarnecerse solamente con algunos depassants, bandas y puellas. No menos práctico y bello que el shantung, es el fulard, que desde que se le hizo impermeable por medio de una preparación especial, es un tejido que posee las más bellas cualidades. De las diversas clases de fulares, el más en moda es el llamado fular cachemir, de bandas de dibujo cachemir alternadas con anchas rayas lisas color madera.



Para dar lecciones a la seruidumbre, ya porque tengamos la costumbre de no confiar a los criados la limpieza de determinados muebles, ya porque en días señalados nos salte el capricho de hacer un plato de cocina.

Entre esta última clase de delantales, ocupa puesto preferente el que cubre por completo el traje, con o sin mangas, según la estación. Este delantal, que puede ser sujeto ó ajustado, con su cuello vuelto ó con escote, además de cubrir la toilette de arriba ó abajo, puede hacer el oficio de peinador, y hasta de salto de cama.

Es una prenda práctica, cómoda y utilísima, que no debe faltar en ningún ropero.

MIL ROBERT.
PARIS, JUNIO DE 1910

Ayuntamiento

LA SESIÓN DE AYER

Preside el alcalde, señor La Chica, y asisten los señores Sánchez López, López de la Cámara, Camacho, Hidalgo, Sánchez Puerta, Horques, Moreno Agrela (don Francisco), Moscoso, González Ortega, Ganivet, Garrido, Sánchez Gallardo, Juglar, Sansón, Caro Riaño, Moreno Jiménez y Guglieri.

A la comisión

El señor Moreno Jiménez solicita que en vez de ser requerida la señora que aparece como dueña de la casa número 14 del Humilladero, para que varíe el emplazamiento de un pilar, se haga responsable del cumplimiento de este acuerdo a don Francisco Márquez.

El señor Horques contesta que el asunto figura en el orden del día, debido a una equivocación.

Propone que pase nuevamente a informe de la comisión de Ornató y así se acuerda.

Alquileres

El secretario da lectura a una cuenta de 376 pesetas que presenta el dueño de la posada del Sol, por alojamiento de la guardia civil que fue reconcentrada en esta ciudad con motivo de las elecciones.

El señor Caro pregunta que si están los Ayuntamientos obligados a abonar cuentas de alojamiento de la benemérita cuando ésta no sea reconcentrada a instancia de la autoridad municipal.

Agrega que desea saber si cuando el gobernador civil reconcentra dicha fuerza, los gastos de alojamiento corresponden al municipio.

El señor Horques contesta que es obligatorio abonar dichos gastos.

El señor Caro:—Incluyo si la reconcentración fuera en contra de los intereses municipales.

El alcalde:—Es costumbre; nunca se ha discutido este asunto.

El señor Sansón:—A pesar de ello, voto en contra de la aprobación de esa cuenta.

El señor Caro:—Y yo voto en contra.

También votan en contra los señores Garrido, Sánchez Gallardo, Juglar y Moreno Jiménez.

(Sale del salón el alcalde señor La Chica y ocupa la presidencia el señor Sánchez López.)

Za cuestión religiosa

El señor Caro Riano da lectura a la siguiente moción:

«Los que suscriben, individuos de la minoría republicana de este Ayuntamiento, en vista del estado de opinión promovido por la real orden de 30 de Mayo último, reiterando el cumplimiento de la ley de Asociaciones de 30 de Junio de 1887 y real orden del pasado 10 de Junio, derogando la del 23 de Octubre de 1876, que interpretaba en sentido restrictivo el artículo 11 de la constitución del Estado; teniendo en cuenta que la materia a que dichas reales órdenes se contraen es de la exclusiva competencia del poder civil, autónomo y soberano dentro de la nación española, cuyo concepto de nacionalidad desapareciera si llegase a ponerse en duda cualquiera, por propios ó extraños, su atributo esencial de soberanía; teniendo asimismo en cuenta que si bien las corporaciones municipales son principalmente organismos administrativos, antes que todo, son miembros de un mis-

mo cuerpo, parte integrante de la nación y cuyos cargos contribuyen a cuyo empuje viven con propia autonomía, de cuya soberanía depende la soberanía que dentro de sus límites disfrutan y de cuyos prestigios han sido siempre celosos defensores; considerando que dicho estado de opinión se ha promovido, sin fundamento racional alguno, confundiendo lastimosamente los intereses de la religión católica con intereses puramente políticos en contra de un Gobierno que se ha limitado modesta y pacíficamente a reivindicar en parte los prestigios del poder civil, expresando supremacía de la soberanía nacional; y por último, estimando que, permasecer en silencio en las presentes circunstancias, sería tanto como declararlas cómplices de aquellos que por extraño ó propio concepto, a sabiendas ó por ignorancia, pretenden menoscabar aquella soberanía (harto quebrantada ya en los últimos años del pasado siglo y en los que llevamos del presente) infringiendo grave lesión a la nacionalidad y a la patria española; por todas estas razones, los abajo firmantes tienen el honor de proponer al excelentísimo Ayuntamiento se sirva acordar que se felicite al Gobierno por sus expresas reales órdenes como orientación de su política, transcribiéndole íntegra la presente proposición con el acuerdo que recaiga.

Casas consistoriales de Granada a los de Julio de 1910.—Luis Sansón, Miguel Garrido Atienza, Jacinto Sánchez Gallardo, Eudaldo Juglar, Agustín Caro Riano, Jacinto Moreno.

El señor Camacho dice que en vista de la proposición de la minoría republicana, en nombre de la minoría conservadora solicita que el Cabildo adopte el acuerdo de no haber lugar a deliberar, pues aquella es extraña a los fines de la Corporación y en nada tienen que intervenir los concejales.

—Nosotros—agrega—nos imponemos el respeto a las opiniones ajenas, pero entendemos que se pretende traer con la proposición que acaba de leerse, el trastorno y la involución de nuestro sistema administrativo, además de provocar los sentimientos religiosos de la mayoría de los granadinos.

—Los Ayuntamientos—continúa—son Corporaciones puramente administrativas, y por ministerio de la ley, debemos únicamente administrar. Aquí no se han traído nunca cuestiones políticas, ya que de haberse hecho hubiéramos incurrido en responsabilidad.

A la cuestión planteada por el señor Caro Riano no puede negarse importancia política, constituye parte de un plan de Gobierno. Se pretende, si bien procurando disimularlo, que la Corporación se adhiera a un acto político de trascendencia. Se están organizando actos licitos, pero con fin político indudablemente.

(Sale del salón el señor Ganivet.)

Si prospera lo solicitado se sentará un funesto precedente. Nosotros hemos constituido la mayoría muchas veces y no se nos ocurrió nunca proponer que el Ayuntamiento enviase mensajes de felicitación al Gobierno conservador y al señor Maura.

Procuramos el abaratamiento de las subsistencias y la mejora del Ornató, la higiene y salubridad.

Nosotros veremos con gusto todo lo que se haga en ese orden, pero nunca que se traigan cuestiones religiosas que ha de ser con desagrado Granada,

que han de censurar los que nos dieron su representación.

Por las razones expuestas, espero que el Cabildo tome el acuerdo de no haber lugar a deliberar.

(Entran en el salón los señores Sabrás y Llanelli.)

El señor Caro Riano defiende la proposición, manifestando que entendía sería aceptada por la forma y por el fondo de su redacción, lamentando que el señor Camacho entienda que ello equivaldría a tanto como sentar un funesto precedente.

(Sale del salón el señor Horques.)

—La proposición—expone—no tiene carácter político inspirado en fines mezquinos, pobres, de bandería, en el sentido que se da a esta palabra. Mal había la minoría republicana de hacer acto alguno de adhesión al Gobierno cuando todavía existía la huella de los derechos desconocidos a la capital. Se prescinda de intereses políticos; mai pueden declararse ministeriales los que han recibido recientes agravios.

—Notiene la proposición—prosigue—carácter antirreligioso, pues nosotros guardamos respeto a todo el mundo y he de declarar que yo y todos ó casi todos mis compañeros de minoría somos católicos.

El alcance de la proposición es puramente administrativo, esencialmente político, pero político de altura. Los Ayuntamientos no son una rueda más del Estado, tienen méritos superiores, son organismos autónomos, independientes; y en el caso a que se refiere la proposición, las Corporaciones municipales deben ser las primeras en felicitar al Gobierno. Tiene resaca la simpatía que se tributa al Gobierno por haber éste restablecido los derechos de la soberanía de la nación, desconocidos ó que se pretenden desconocer, por haber elevado el concepto de España a gran altura.

(Sale del salón el señor Guglieri.)

(Trátase de una cuestión administrativa, pues con la derogación de la Real orden del 76 se persigue que acabe un privilegio inconcebible. Las asociaciones y congregaciones religiosas no pagan contribución territorial é industrial, ni arbitrios municipales, pudiendo hacer competencia en ventajosas condiciones, mermando acaso los ingresos del Ayuntamiento.)

Explica con gran lujo de detalles las atribuciones de las Corporaciones municipales y emplea sólidas argumentaciones para deducir que el Ayuntamiento no infringe precepto alguno si discute y aprueba la proposición.

Termina pidiendo se acuerde haber lugar a deliberar.

El señor Moscoso interviene diciendo que habla en nombre propio.

El presidente:—Ruego al señor Moscoso se ciña al asunto que se discute...

El señor Moscoso:—Es que...

El presidente:—Igual ruego formuló a todos los señores concejales, esperando también que sean breves.

El señor Moscoso continúa diciendo que no entrará en el fondo de la cuestión, porque no debe ni puede discutirse.

Mucho ha sido—dice—el ingenio del señor Caro y más tiene, pero no ha podido convencer a la Corporación. Dice que el que tiene recibidos agravios no vá a proponer aplausos, y como todos sabemos y podemos apreciar lo que el que es esa minoría cuando le conviene, nada tiene de extraño que felicite a los que la agraviaron. Hay que decirlo todo claramente. Esa proposición está relacionada con la manifestación anticlerical que se celebrará mañana (hoy).

La conjunción republicano-socialista no tiene vida y quiere asociar a ese acto a los liberales para que el fracaso no sea tan marcado como se espera; no tiene personalidad y utiliza esa añagaza para sumar elementos. Esta población es esencialmente católica. Granada entera se levantaría si siquiera se tocara a esa cuestión.

El señor Caro interrumpe al orador, diciendo:—Esos es confundir los términos. Yo soy tan católico como si que más, sépalo S. S.

El señor Moscoso continúa:—La proposición vulnera el artículo 11 de la Constitución.

El señor Caro:—¿El artículo 11?

El señor Moscoso:—Sí, el artículo 11. Se pretende felicitar al Gobierno por un acto que ha realizado en contra del catolicismo. Desde el 76 hasta ahora no se habían despertado deseos de exteriorizar los signos de los cultos disidentes, pero tenía que venir el actual Gobierno a sembrar la discordia.

La proposición tiene carácter político y religioso y no debe ser discutida.

El señor Sánchez López:—Ruego nuevamente que se ciñan a la cuestión, no discutiendo el fondo del asunto ni las determinaciones del Gobierno, pues no he de consentirlo.

El señor Caro Riano contesta al señor Moscoso, asegurando que la proposición no va en contra de la religión.

Añade que el señor Cánovas interpretó los preceptos constitucionales en sentido restrictivo al dictar la real orden del 76.

Protesta de que la manifestación aludida tenga carácter antirreligioso, ni espíritu, ni tendencia alguna contra el catolicismo.

Manifiesta que en las recientes disposiciones del Gobierno no se ataca la idea religiosa, que es el fundamento de la nacionalidad española.

Declaro que la manifestación será de carácter patriótico, de política de altura.

Entiendo que debe reconocerse la honradez y oportunidad con que se ha presentado la proposición.

El señor Camacho:—Ha dicho el señor Caro Riano que se trata de una cuestión de política de altura. Yo no hubiera hecho nunca a S. S. el agravio de creerlo mezquino ni interesado en cuestión alguna que pudiera menoscabar su prestigio. En suma, ha declarado S. S. que se trata de una cuestión de carácter político, y aquí nos encontramos en una corporación económica administrativa, análoga a las que nacieron y viven en todas las sociedades.

En las leyes que nos rigen se determina que las corporaciones municipales son económicas administrativas, y es lo cierto que por intrascendencia de un lado ó de otro, acostumbramos a colocarnos fuera de la realidad, pues el Parlamento es el llamado a discutir si ara mejor la real orden del 76 y peores las de ahora.

Tras esta cuestión al Ayuntamiento es completamente impertinente; es lo mismo que si se llevara a la Facultad de Medicina ó a cualquier centro científico, que tienen marcada su norma.

(Sale del salón el señor Sabrás.)

Propongo nuevamente se acuerde que no ha lugar a deliberar. Aquí no debemos jugar a Parlamento, sino administrar. Debemos ocuparnos, y si no lo hacemos, contraeremos responsabilidades, en sanear la población, en que disminuya la mortalidad, en fomentar la instrucción pública, en abaratar los alimentos, en hermosar la ciudad, y no venir con cuestiones religiosas que ni son de nuestra competencia, ni agradadas a los que nos dirigen sus poderes.

El señor Caro Riano sostiene que cuando la ley no prohíbe una cosa, es lícito hacerla, indicando que solo se desea demostrar agrado por habers dispuesto el cumplimiento de un derecho constitucional.

—Si se abriera en Granada—agrega—una escuela de anarquismo, seguramente no permanecería callada la minoría conservadora. Protestaría de semejantes enseñanzas.

El señor Garrido dice que el señor Moscoso ha negado personalidad a la minoría republicana, infringiéndole una injuria, pues si no la tuviera carecería de la representación que ostenta.

Ruego al señor Moscoso que dé explicaciones, significando que dicha afirmación no puede subsistir.

—No necesitamos—dice—hacer labor alguna en este sitio para la manifestación; no tratamos de echar la zaga a que se refirió el señor Moscoso. Los liberales harán lo que quieran, no tratamos de invitarlos ni les pediremos que nos acompañen.

Defiende con entusiasmo la proposición citando textos legales.

El señor Moscoso:—No he negado personalidad a los republicanos; lo que he negado es que tengan elementos. La proposición es un medio de propaganda para el acto del domingo, pretendiéndose arrastrar a los liberales y que el Ayuntamiento ponga el Visto Bueno a la manifestación. España fué grande, mientras fuimos católicos. No consentiremos jamás, sin nuestra protesta, que sean atacadas las creencias religiosas. Los señores Sánchez Puerta y Llanelli piden la palabra.

El presidente:—Entiendo que está el asunto suficientemente discutido. Vámos a votar la proposición del señor Camacho de no haber lugar a deliberar. Fíjese que se atiende este ruego.

Acceden los señores Sánchez Puerta y Llanelli y se procede a la votación.

Lo hacen a favor de la proposición de no haber lugar a deliberar, los señores González Ortega, Moscoso, López de la Cámara, Moreno Agrela, Sánchez Puerta, Camacho e Hidalgo; y en contra los señores Llanelli, Sansón, Garrido, Sánchez Gallardo, Juglar, Caro Riano y Moreno Jiménez.

El secretario:—El señor presidente.

El señor Sánchez López:—Con la mayoría.

El secretario:—Es que hay empate. Resuelve el voto de S. S.

El señor Sánchez López aprueba la cara. Se queda pensativo y consulta unas notas que al parecer tiene sobre la carpeta. Por último mira al soslayo y en vez de requerir la espada, pregunta: ¿Pero no queda ningún señor por votar?

El secretario, que sin duda deseaba martirizar al señor Sánchez, contesta inmediatamente: Han votado todos los presentes.

Nueva pausa. El señor Sánchez consulta otra vez las notas, sonríe y al fin exclama: Voto que ha lugar a deliberar.

Algunos de la barra:—Muy bien.

El señor Sansón:—Pues ya hemos deliberado.

Los conservadores:—No, todavía no.

El señor Camacho:—Esta minoría firme en su criterio, entiendo que no discutirse la proposición de los republicanos se infringe la ley.

La proposición es extraña a las funciones que corresponden a la Corporación. Entiendo esta minoría que nos colocamos fuera de la ley; y no queremos hacernos cómplices de esa infracción, nos retiramos, no sin antes consignar nuestra más solemne protesta.

Uno de la barra:—Muy bien.

Otro:—Muy mal.

(Salen del salón los concejales conservadores.)
Se aprueba la proposición de los republicanos.

Felicitaciones
Al terminar la sesión, los republicanos felicitaron al señor Sánchez López.

El monumento de Colón

Próximamente a las dos y media de la madrugada anterior, el vigilante nocturno que presta servicio en el Banco del Saló, Rafael Campos, sintió ruido...

Noticias locales.
Diego Gálvez Gutiérrez, de 28 años de edad, fue ayer detenido y conducido al arresto...

El guardia civil Enrique Parra Fuga, ha sido licenciado por recepción de compromiso, habiendo pasado a ocupar el cargo de vigilante en el Banco Hispano Americano.

Los guardias civiles del puesto de Alhendín Diego Linares, Pallas y Luis del Moral Yáñez, han detenido en la Zulia a Manuel Salmerón Campos, José Roldán Fernández Espinosa y Francisco Travieso Espinosa...

El señor Vital Quintanilla. Este preparado francés tan apreciado, reunió el extracto de hojas de nogal, el fustato de cal y los principios activos de la coca y del colombo...

En la Casa de Socorro fueron curadas ayer las siguientes personas:
Manuel Ocaña Marín, de 50 años, de una herida contusa en la cadera derecha...

Por escandalizar a los vecinos, Amalia Martín Martínez, Manuel Romero Cuesta y Ventura Fernández Heredia.

Mañana, a las diez y media de la misma, celebrará sesión en la sala de profesores de esta Universidad, el Comité ejecutivo del "Progreso de las Ciencias".

Los sargentos, maestros y obreros del 12.º regimiento montado de Artillería, obsequiarán mañana a las seis de la tarde con un banquete, en el acreditado hotel "Bosque de la Alhambra"...

Mañana, a las diez, contraerá matrimonio en la iglesia de San Justo y Pastor, la señorita Encarnación Hidalgo y don Cecilio Sánchez Castilla.

Ayer fué curado en el hospital de San Juan de Dios, de varias contusiones en los dedos del pie derecho, José Martínez Jiménez, de 18 años de edad...

Por los guardias civiles Andrés García Navarro y Francisco Morales Martín, ha sido detenido en el sitio conocido por "La Verdiente", término de Cúllar Baza, José Martínez García, autor de un hurto de cabras.

La banda de música del regimiento de Córdoba, ejecutó esta noche en paseo del Saló, el programa:
1.º Sicte española, serenata, Albarrán.
2.º Sinfonía Noche de Zella, Orensé.

La Hemoglobina Asimilable Stengre hace recobrar muy pronto el apetito y da fuerza a la sangre. - Venta Farmacias. - Stengre, Cartagena.

Por la Asociación granadina de Caridad, se repartieron ayer a los pobres de esta capital, 830 comidas.

El presidente de la Diputación provincial, ha ordenado que el día ocho del actual, se

verifique la subasta doble y simultánea en Loja y Alájar, de los bienes que las herencias embargadas a los concejales del Ayuntamiento de este último pueblo, para pago de los descubiertos que adeuda por contingente.

El gobernador civil entregó ayer de su bolsillo particular, la cantidad de 25 pesetas al jefe del Asilo de Mendicidad, para que adquiriera alpargatas con destino a los pobres que se hallan en dicho establecimiento.

Hoy, a las siete de la tarde, la comisión organizadora de los festejos de San Pedro, obsequiará a su presidente don Manuel López de la Cámara, con un exquisito basquetón en el cércen llamado del Chapiz.

En los hoteles de esta capital se hospedaron ayer los siguientes viajeros:
Navío. - Don Miguel Molina y señora, don

Miguel Vilas y familia, señora marquesa de Villanueva y don Manuel Valero.
Victoria. - Don Francisco Tovar y señora, don Juan Blanella, don Fernando Arellano, don Alfonso Labeña, don Antonio Rodríguez, don Manuel García y familia y don Luis Moreno.

Oriente. - Don Jaime B. Fla Rubio y don Pedro Libroca López.
Suizo. - Don Rafael Ramos.
París. - Doña Josefa Moreno y doña María, Mr. Millandre, don Manuel Hermida e hija, don Guillermo Prens y señora, don Julián Dreyfus, don Jorge Crawford, don Miguel Martínez, don Benito Pérez y don Enrique de la Blanca.

H. Comercio. - Don Angel Gutiérrez.
Han venido de Motril: don Agustín Perdes, don Francisco Guial, don Francisco Valverde, don Modesto Melgarejo, don Gabriel Forcielles, don Juan Rivas, don Manuel Roldán y don José Blasco

Han marchado a dicha ciudad: don Ana Miranda, don Andrés Pons, don Diego Segura, don Federico Pérez, don Nicolás Ortega, don Antonio Rosales y don José Videras Ruiz.

Han salido para Orziva: don Luis Pels macker, don María León, don José Fernández, don Antonio Maldonado y don José Corzo.
Para Lanjarón: señora viuda de don Domingo Arance.

AGUAS DE BELASCOAIN. - Eritia y cura los cólicos del niño e hígado.

¿Masculina V. impresos? Fuez en ninguna parte se los harán a V. más pronto mejores, ni más baratos, que en el NOTICIERO GRANADINO, donde todo el material es nuevo y la maquinaria de los últimos modelos. Puerta Real, 2.ª plal.

Los concedidos y los indispensables para cubrir las atenciones por aumento del contingente y construcción de la escuadra, proponiéndose para esos gastos, como para los que hay pendientes de la campaña de Africa, que se autorice al Gobierno para emitir obligaciones del Tesoro negociables por un interés de 3 por 100.

Los azúcares
Madrid 2. - El proyecto reformando el impuesto de los azúcares, leído hoy en el Congreso, además de la parte telegrafada anteriormente, contiene la siguiente disposición:
Si en alguna campaña se celebrasen contratos entre fabricantes de azúcar y cultivadores de remolacha y caña que señalasen un precio medio general, inferior a 35 pesetas toneladas y dichas primeras materias al rendimiento de 11 y 8,50, respectivamente, el Gobierno rebajará el derecho del arancel del azúcar a una cantidad equivalente que no rebase el margen protector.

Esos precios se revisarán cada tres años a los efectos del artículo segundo de la ley de 3 de Agosto de 1907.

No se estimarán como fabricas establecidas las que no trabajen dos campañas consecutivas en operaciones de molienda, según la potencia de sus respectivos aparatos y cuando menos 30 días cada campaña.

La Bolsa
FONDOS PÚBLICOS
MADRID
4 por 100 perpetuo interior
Fin corriente 83 90
Fin próximo 00 00

Serie F de 50.000 pts. nominales
B de 25.000 83 67
D de 12.500 83 35
C de 5.000 83 20
B de 2.500 83 25
A de 500 83 25
CyH de 100 y 200 nominales 83 23
En diferentes series 83 21

Nuevo amortizable
Serie F de 50.000 pts. nominales 100 49
B de 25.000 100 45
D de 12.500 100 30
C de 5.000 100 30
B de 2.500 100 30
A de 500 100 30
En diferentes series 100 30

Bancos y Sociedades
Cédulas hipotecarias 100 00
Acciones del Banco de España 401 04
Id. de la Comp. A. de Tabacos 374 00
Id. del Banco Hispanoamericano 020 00
Sociedad General A. de Tabacos 63 50
Id. id. ordinarias 63 00
Id. id. obligaciones 63 00

PARIS
4 por 100 exterior español 98 10
3 por 100 francés 95 91
Londres 27 35

La cuestión religiosa
Madrid 2. - El jefe del Gobierno, hablando con los periodistas que le visitan diariamente, dijo que hoy se ha enviado por correo a Roma una nota como contestación a la protesta enviada por el Vaticano con motivo de las últimas disposiciones sobre la cuestión religiosa.

Indicó el presidente que la referida nota la ha redactado el ministro de Estado señor García Prieto y en ella se expresan las convicciones del Gobierno respecto al asunto.

Añadió que la nota de la Santa Sede relativa a las negociaciones pendientes para la reforma del Concordato, ya había sido contestada.

Calificó el señor Canalejas duramente la forma que emplean los periódicos clericales para combatirle, tratando de ridiculizarle a los ojos del país.

Dijo después que le consta que en el Mensaje dirigido al Gobierno por las señoras, protestando contra las últimas reales órdenes sobre la cuestión religiosa, existen algunas firmas falsas.

Afirmó, por último, que posee actas notariales, acreditando haberse ejercido coacción con los asilados, obligándoles a protestar de la conducta del Gobierno.

Madrid 2. - El presidente del Consejo de ministros señor Canalejas, almorzó hoy en el palacio de la infanta Isabel.

Madrid 2. - El ministro de Instrucción pública ha manifestado a los periodistas que se propone atender urgentemente a las reparaciones de las obras arquitectónicas y artísticas, como el monasterio de Paular, la catedral de Toledo y otras.

Dijo el señor Burell que para esto hay consignaciones sin invertir.

Se propone además el ministro nombrar una junta administrativa para que entienda en estos asuntos artísticos.

También dijo el señor Burell que tiene en el presupuesto de su departamento 200.000 pesetas para mate-

indicando que se ensayará la administración y fabricación de las mismas por cuenta del Estado.

Seguidamente habla del empréstito de mil quinientos millones para obras públicas, diciendo que los proyectos que se acometan vendrán antes a la Cámara.

Agrega que en cada uno de esos proyectos se invertirán ciento cincuenta millones.

Trata después de la necesidad del ejército para posibles contingencias expresando la urgencia de mejorar la enseñanza, construir escuelas, dar impulso a la agricultura y evitar la emigración.

Varios asuntos
El señor Soriano anuncia una interpelación acerca de los sucesos de Valencia y Bilbao.

Pide al ministro de la Guerra una nota de las recompensas concedidas con motivo de la campaña de Melilla y el expediente de la rendición de Santiago de Cuba por el general Linares.

Solicita asimismo del señor Cobián una nota de los contratos pagados a la Compañía Transatlántica por el Estado y del dinero que se ha entregado a la Sociedad Hispano-Africana.

Además pide al ministro de Gracia y Justicia una nota de las congregaciones fundadas desde la Restauración.

El señor Canalejas acepta las interpellaciones anunciadas por el diputado republicano.

Formúlense otros ruegos sin interés.

Se de Barcelona
El señor Zulueta trata del último atentado terrorista de Barcelona y de la expulsión de los anarquistas de la república Argentina.

Dice que tiene el temor de que muchos de éstos vengán a España.

Elogia grandemente la serenidad del vecindario de Barcelona y defiende a los obreros contra ciertas insidias.

El señor Canalejas le contesta, señalando las deficiencias de la nueva policía y diciendo que se apeará a las reformas necesarias, especialmente en Barcelona.

Cree que son exajeradas las alarmas del señor Zulueta.

Este rectifica.

El señor Iglesias (Pablo) interviene, recordando las persecuciones de que se hizo objeto en tiempos del señor Moret, a unos supuestos anarquistas expulsados de la Argentina.

Le contesta el señor Canalejas, diciendo que no se perseguirá a nadie, pero que se castigará a todo enemigo del orden social.

Rectifican ambos.

Otros asuntos
El señor Llorens se ocupa de asuntos militares, pidiendo escalacerrada.

Habla también de los ascensos y recompensas concedidos con motivo de la guerra de Melilla.

El orador habla tan bajo que apenas se le oye.

Le contesta el general Aznar.

El señor Iglesias (don Emiliano) pide que se traigan a la Cámara los procesos de los fusilamientos en el castillo de Montjuich, con motivo de los sucesos de Barcelona, y los telegramas que se cambiaron entre el señor La Cierva y el gobernador civil de dicha capital.

Se levanta la sesión.

De Hacienda
Proyectos de Cobián
Madrid 2. - Transmiso a continuación un extracto de los proyectos de Hacienda leídos hoy en el Congreso para reformar la tributación.

Se dispone el restablecimiento de media décima de recargo sobre la riqueza urbana y la tributación por cuota, en los pueblos donde se hubiere terminado el registro fiscal con separación del cupo que se mantiene en los demás pueblos.

Los tipos del gravamen serán de 14/00 para la rústica y de 17/50, para la urbana y para la contribución sobre la riqueza mobiliaria e industrial.

La reforma se hace extensiva a la exacción de todas las sociedades, además de las anónimas y comandi-

tas, siempre que tengan finalidad lucrativa.

Las cuentas en participación, también se someten al gravamen y se hacen compatibles con las contribuciones industrial y de utilidades, deduciéndose la cuota que abonen por industrial del importe de las utilidades al liquidario.

Los intereses de cuentas corrientes en metálico se gravan en un 3 por 100 y los derechos reales sufren un aumento en las tarifas con el impuesto progresivo sobre el conjunto.

Las escalas empieza entre los ascendientes y descendientes legítimos, cuyas herencias tributarán 140 por 100, terminando en los extraños, que tributarán un 18 por 100.

Se suprime la exención establecida para las fortunas inferiores de mil pesetas.

Considérase como extraños para los efectos del impuesto a los parientes no comprendidos en el cuarto grado de sucesión intestada.

Se someten al impuesto los bienes muebles que en España posean los extranjeros.

Establécese la equivalencia del impuesto sobre los bienes de entidades jurídicas.

En el gravamen anual de 0,25 por 100 sobre el valor de las minas, se establece la inspección del impuesto por ingenieros del mismo cuerpo, creándose laboratorios para la clasificación y comprobación de los minerales y determinándose que el canon de superficie se pague anualmente en vez de trimestralmente.

Las cédulas personales constituyen la reforma de mayor alcance que proyecta el señor Cobián.

Se orienta el proyecto en el propósito de establecer una contribución sobre la totalidad de la renta del ciudadano, sea cualquiera su origen y cuantía.

Se forma una tarifa de 29 clases, señalando cada una de ellas un líquido imponible.

El tributo oscila entre 1'30 y 2.500 pesetas.

Consignase en el proyecto una serie de preceptos fundados en las nuevas formas tributarias que las contribuciones personales tienen en los países europeos, las cuales determinan la manera de liquidar el impuesto, apreciando las variaciones que la base tributaria pueda sufrir durante un año.

En los transportes, se restablece con toda su integridad la ley de 20 de Marzo, pero dejando subsistentes las exenciones que previene la ley de comunicaciones marítima.

El impuesto sobre el azúcar sufre un gravamen de 50 pesetas por cada 100 kilos, peso neto de azúcar; y de 30 pesetas por cada 100 kilos de glucosa.

Se rebajan a 75 pesetas los derechos de aduana del azúcar, siendo esta modificación eventual, pues guardará relación con los precios que obtengan los agricultores.

Respecto al impuesto de consumos, además de la supresión del cupo, se llegará a la rebaja de los cupos de todos los municipios.

El proyecto tiende a formar haciendas locales, y para ello se cede a los Ayuntamientos el importe del 20 por 100 de la renta de Propios, el 10 por 100 de los aprovechamientos forestales y también el 10 por 100 del arbitrio de pesas y medidas.

Además, se releva a los Ayuntamientos de la obligación de reintegrar al Estado los haberes del personal de prisiones.

Seceden a todos los Ayuntamientos los impuestos sobre carruajes de lujo, casinos y círculos de recreo, autorizándose para establecer arbitrios sobre el aumento del valor que obtengan los solares.

Sobre los inquilinatos y las patentes de venta de vinos, el timbre del Estado elevará a dos por mil el impuesto anual vigente.

Se declaran comprendidos en el artículo 162 los títulos de las deudas públicas o extranjeras que circulen por España.

En los tabacos, se autoriza el recargo hasta un 15 por 100 en una o varias veces, sobre el precio de venta y labores.

También se acompaña un proyecto referente a la aprobación de los créditos extraordinarios y suplemen-

tos concedidos y los indispensables para cubrir las atenciones por aumento del contingente y construcción de la escuadra, proponiéndose para esos gastos, como para los que hay pendientes de la campaña de Africa, que se autorice al Gobierno para emitir obligaciones del Tesoro negociables por un interés de 3 por 100.

Los azúcares
Madrid 2. - El proyecto reformando el impuesto de los azúcares, leído hoy en el Congreso, además de la parte telegrafada anteriormente, contiene la siguiente disposición:
Si en alguna campaña se celebrasen contratos entre fabricantes de azúcar y cultivadores de remolacha y caña que señalasen un precio medio general, inferior a 35 pesetas toneladas y dichas primeras materias al rendimiento de 11 y 8,50, respectivamente, el Gobierno rebajará el derecho del arancel del azúcar a una cantidad equivalente que no rebase el margen protector.

Esos precios se revisarán cada tres años a los efectos del artículo segundo de la ley de 3 de Agosto de 1907.

No se estimarán como fabricas establecidas las que no trabajen dos campañas consecutivas en operaciones de molienda, según la potencia de sus respectivos aparatos y cuando menos 30 días cada campaña.

La Bolsa
FONDOS PÚBLICOS
MADRID
4 por 100 perpetuo interior
Fin corriente 83 90
Fin próximo 00 00

Serie F de 50.000 pts. nominales
B de 25.000 83 67
D de 12.500 83 35
C de 5.000 83 20
B de 2.500 83 25
A de 500 83 25
CyH de 100 y 200 nominales 83 23
En diferentes series 83 21

Nuevo amortizable
Serie F de 50.000 pts. nominales 100 49
B de 25.000 100 45
D de 12.500 100 30
C de 5.000 100 30
B de 2.500 100 30
A de 500 100 30
En diferentes series 100 30

Bancos y Sociedades
Cédulas hipotecarias 100 00
Acciones del Banco de España 401 04
Id. de la Comp. A. de Tabacos 374 00
Id. del Banco Hispanoamericano 020 00
Sociedad General A. de Tabacos 63 50
Id. id. ordinarias 63 00
Id. id. obligaciones 63 00

PARIS
4 por 100 exterior español 98 10
3 por 100 francés 95 91
Londres 27 35

La cuestión religiosa
Madrid 2. - El jefe del Gobierno, hablando con los periodistas que le visitan diariamente, dijo que hoy se ha enviado por correo a Roma una nota como contestación a la protesta enviada por el Vaticano con motivo de las últimas disposiciones sobre la cuestión religiosa.

Indicó el presidente que la referida nota la ha redactado el ministro de Estado señor García Prieto y en ella se expresan las convicciones del Gobierno respecto al asunto.

Añadió que la nota de la Santa Sede relativa a las negociaciones pendientes para la reforma del Concordato, ya había sido contestada.

Calificó el señor Canalejas duramente la forma que emplean los periódicos clericales para combatirle, tratando de ridiculizarle a los ojos del país.

Dijo después que le consta que en el Mensaje dirigido al Gobierno por las señoras, protestando contra las últimas reales órdenes sobre la cuestión religiosa, existen algunas firmas falsas.

Afirmó, por último, que posee actas notariales, acreditando haberse ejercido coacción con los asilados, obligándoles a protestar de la conducta del Gobierno.

Madrid 2. - El presidente del Consejo de ministros señor Canalejas, almorzó hoy en el palacio de la infanta Isabel.

Madrid 2. - El ministro de Instrucción pública ha manifestado a los periodistas que se propone atender urgentemente a las reparaciones de las obras arquitectónicas y artísticas, como el monasterio de Paular, la catedral de Toledo y otras.

Dijo el señor Burell que para esto hay consignaciones sin invertir.

Se propone además el ministro nombrar una junta administrativa para que entienda en estos asuntos artísticos.

También dijo el señor Burell que tiene en el presupuesto de su departamento 200.000 pesetas para mate-

rial de escuelas, cuya cantidad invertirá enseguida.

Y por último, manifestó el ministro que prepara un llamamiento a las Diputaciones provinciales y a los Ayuntamientos, para saber con qué cantidades contribuirán dichas corporaciones a la construcción de escuelas, con objeto de que enseguida se encargue el Estado de construir todas las que sea posible.

Provisión de cátedras
Madrid 2. - En la próxima semana firmará el rey un decreto referente a la provisión de cátedras, para suprimir las interinidades.

Los presupuestos
Madrid 2. - En los presupuestos para el año próximo leídos hoy en el Congreso por el ministro de Hacienda señor Cobián, hay un superávit inicial de 85.931.184 pesetas.

Los ingresos se calculan en pesetas 1.131.456.211 y los gastos en pesetas 1.045.865.026.

Comparando los gastos con los del actual presupuesto, dan los siguientes aumentos por ministerios:

Obligaciones generales del Estado, 1.233.379 pesetas.

Presidencia del Consejo de ministros, 251.050 pesetas.

Estado, 871.755 pesetas.

Gracia y Justicia, 2.924.130 pesetas.

Guerra, 30.711.128 pesetas.

Gobernación, 3.961.616 pesetas.

Instrucción pública, 4.035.036 pesetas.

Hacienda, 1.905.924 pesetas.

Los ingresos, comparados con los del presupuesto actual, ofrecen los siguientes aumentos:

Contribuciones directas, 31.100.000 pesetas.

Menopolios, 19.350.000 pesetas.

Propiedades y derechos del Estado, 649.346 pesetas.

Recursos del Tesoro, 47.500 pesetas.

La esperanza de conseguir estos aumentos, se funda en la mayor recaudación obtenida durante 1909 y en las reformas de la tributación.

Juramentos y promesas
Madrid 2. - El ministro de Gracia y Justicia señor Ruiz Valarino, ha leído hoy en el Senado un proyecto de ley, disponiendo que en todos los casos de las leyes y procedimientos orgánicos, los tribunales exijan el juramento, aunque también podrá el requerido prometer por su honor.

Industria hulleira
Madrid 2. - El proyecto de protección de la industria hulleira, se reducen las tarifas de transporte ferroviario a 1 y 3 céntimos por tonelada y kilómetro, según la distancia.

Las primas de transporte por vía marítima se reducen a 0,20, 0,25 y 0,30, según la procedencia y el recorrido.

Se divide el litoral en tres zonas: desde el Bidasoa al Miño; desde el Guadiana a Málaga, incluyendo el Norte de Africa y Canarias, y desde Málaga al Cabo Cervera, incluyendo Baleares.

Proposición de las repúblicas
Madrid 2. - Firmada por el señor Pérez Galdós y otros diputados republicanos, se ha presentado al Congreso una proposición solicitando del Estado la concesión del bronce necesario para erigir en Santander una estatua al ilustre novelista don José María Pereda.

Muerte de un diputado
Madrid 2. - Ha fallecido en El Escorial el diputado demócrata señor Vega Seoane.

La discusión del Mensaje
Madrid 2. - La discusión del Mensaje en el Congreso comenzará el próximo lunes con una enmienda que han presentado los integristas, que defenderá el señor Senante.

Después se discutirá otra que han presentado los republicanos.

Satisfacción de los republicanos
Madrid 2. - Los republicanos se muestran satisfechos de la decisión adoptada por el señor Moret de concurrir mañana a la manifestación organizada por la conjunción republicana socialista.

El expresidente del Consejo ha recomendado a todos sus amigos que asistan al expresado acto.

Obsequio a la misión
Madrid 2. - La infanta doña Isabel ha obsequiado hoy con un almuerzo a la misión que la acompañó en su viaje a la República Argentina.

Presidente de la manifestación
Madrid 2. - La presidencia de la manifestación que ha de celebrarse mañana, se organizará en el Congreso y la formarán los diputados, senadores, concejales y los comités.

El debate religioso
Madrid 2. - El jefe del Gobierno ha dicho a los periodistas que los obispos quieren reproducir el debate religioso, ignorando el momento en que lo harán.

A visitar a Morino
Madrid 2. - El presidente del Consejo señor Canalejas y el ministro de Hacienda señor Cobián, irán mañana

HIPOFOSFITOS SALUD

HIPOFOSFITOS SALUD, de los señores CLIMENT Y COMPAÑIA, TORTOSA. — De venta en todas las Farmacias

Cura con éxito seguro la anemia, clorosis, debilidad nativa y nerviosa. Es un remedio heroico contra los dolores producidos por menstruaciones difíciles y tardías. Favorece el desarrollo de los niños, haciéndolos crecer robustos y aumenta notablemente el apetito. Para adquirir el legítimo y único aprobado por la

Real Academia de Medicina, debe pedirse

LA BORRACHERA no existe ya

Se manda gratuitamente una muestra de este Coza maravilloso.

Se puede tomar en café, té, leche, licor, cerveza, agua ó en alimentos, sin saberlo el bebedor.

TENGAN CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES

EL POLVO COZA SOLO ES EFICAZ CONTRA LA EMBRIAGUEZ

El polvo COZA produce el efecto maravilloso de disipar al borracho del alcohol, (cerveza, vino, ajeno, etc.) Obra tan silenciosamente y con tanta seguridad, que la mujer, hermana ó hija del bebedor, pueden administrárselo sin saberlo él y sin que se necesite decirlo lo que determinó su cura.

El polvo COZA ha reconciliado millares de familias, ha salvado millares de hombres del oprobio y del deshonor y les ha vuelto ciudadanos vigorosos y hombres de negocios muy capaces; ha conducido á más de un joven por el camino derecho de la felicidad y prolongado muchos años la vida de ciertas personas.

La Casa que posee este polvo maravilloso, envía gratuitamente, á quien lo pida, un libro de testimonios y una muestra.

El polvo Coza es garantizado inofensivo.

El polvo Coza se encuentra en todas las farmacias y en los depósitos al pie indicados.

Los depositarios no dan muestras, más dan gratuitamente el libro de testimonios á los que se presenten en su farmacia.

COZA HOUSE, 76, Wardour Street, Londres, 143, Inglaterra

Depósitos en Granada:

Farmacia de Vicente Cortés, Plaza Nueva.

Farmacia de José G. Duarte, Reyes Católicos, 69.

Farmacia de Francisco Gonzalo, Salamanca, 14.

Farmacia de M. González Perales, Plaza de S. Gil, 10.

Farmacia de José D. Zambrano, Reyes Católicos, 82.

Farmacia de S. José de Enrique Martos S. Jerónimo, 5.

Guadix:

Farmacia de Manuel Fajardo.

Farmacia de Toronito G. Ochoa, Bóveda de la Plaza.

Lorja:

Farmacia de Joaquín G. Sánchez, calle Alhóndiga, 5.

Rábida:

Farmacia de Juan Peñañel.

Para Impresos de lujo y económicos, el NOTICIERO GRANADINO

CHOCOLATES
Y DULCES DE
MATIAS LOPEZ

ANTES DE TOMAR EL CHOCOLATE DE LOPEZ
DESPUES DE TOMAR EL CHOCOLATE DE LOPEZ
LOS QUE TOMAN DOS VECES AL DIA CHOCOLATE DE LOPEZ

MADRID - ESCORIAL. Oficinas: Palma, alta 8 MADRID

DENTICINA VERDAD

Es la PANACEA de la DENTICION
de = GONZALEZ = PERALES

142 años de éxito constante lo tiene demostrado!

El empeño en imitarla, sin conseguirla, justifica su bondad; desconfiada, por consiguiente, de las falsificaciones que siempre son perjudiciales á la salud de los niños.—Botella ó caja, 150 pesetas.—Frasco, 1 peseta.

Farmacia de San Gil.—GRANADA

STAR-GUÍA

Para los Chauffeurs y Turistas
en España y Portugal

Primera parte: España.—I. Legislación é información general: Aduanas, Transportes, Impuestos, Circulación y circulación. Señales de carreteras y Correos, Telégrafos, Teléfonos, Monedas, Pesas y medidas, etc.—II. Lista por orden alfabético de localidades de España, con planos de las capitales más importantes, Aduanas, Monumentos, Curiosidades, Excursiones, Sociedades deportivas, Hoteles, Restaurants, Comercio automovil, Garages, Mecánicos, etc.

Segunda parte: Portugal.—I. Legislación é información general: Aduanas, Transportes, Impuestos, etc.—II. Lista por orden alfabético de localidades de Portugal, con plano de las capitales más importantes, Aduanas, Monumentos, etc.

Tercera parte: Francia.—Aduanas, Conducción y circulación, señales de Carreteras, Monedas, etc.

Cuarta parte: Datos varios interesantes.—Como se forma el excursionista: La obra del Real Automóvil Club de España. Multiplicación y desarrollo de las máquinas. Cuadro de velocidades en pista, etc.

Quinta parte: Lo que se debe saber.—Como se pesa un coche. Como debe hincharse un neumático. Como se evitan los peligros de la carretera y de la ciudad. Como evitar los peligros del tránsito á pie.

Sexta parte: Miscelánea.—Las industrias españolas del automóvil; Hoteles, Mecánicos, Hojas de observaciones, omisiones, etc.
Un tomo, 10 por 15 centímetros, de más de 500 páginas, ilustrado con numerosos grabados y planos de las principales capitales de provincia, Lisboa, Oporto, etc.
Precio encuadrado en tela, 2 pesetas.
Véndese en las principales librerías.

Flejes Se venden en esta Imprenta. Manuel Paso, 2 (bajos).

La Unión y el Fénix Español
COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
CAPITAL SOCIAL: 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Ayencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal
45 años de existencia
SEGUROS SOBRE LA VIDA.—SEGUROS CONTRA INCENDIOS
SUBDIRECTORES EN GRANADA: Sres. D. Luis Morelet, Plaza del Carmen, n.º 15, entresuelo, y D. Manuel Quintana, calle de San Antón, n.º 63, frente al Banco de España.

CARRILLO Y C.ª
ALHÓNDIGA, 11 Y 13, GRANADA
Fábrica en ATARFE
Primeras materias para abonos:
Sulfato de amoníaco.—Nitrato de sosa.—Superfosfatos de todas graduaciones.—Superfosfato de hueso y sales de potasa.
Suoursales:
En Málaga: Calle de Cuarteles, número 23
En Motril: D. Francisco García Cazorra.
La correspondencia á nuestras oficinas de Granada, Alhóndiga 11 y 13

Esquelas Encargarlas á todas horas del día y de la noche.—NOTICIERO GRANADINO.

El que necesite toda clase de impresos comerciales, tanto de lujo como económicos, en ninguna parte se encontrará mejor servido como en el

NOTICIERO GRANADINO

Biblioteca "PATRIA," MADRID
Publica novelas, cuentos, etcétera., premiados en concursos públicos y obras fuera de concurso debidas á los más distinguidos literatos españoles.

La mejor recomendación de esta "Biblioteca," es decir que ha merecido alabanzas de literatos como los Sres. Pereda, Menéndez Pelayo, Palacio Valdés, Fastenrath, Duque de Rivas, Silvela, etc.

Los tomos que publica contienen preciosos grabados de artistas españoles de gran nombradía y cubiertas al cromó á varias tintas, con el retrato del autor.

PATRONATO PRINCIPAL
Excmo. Sr. Marqués de Comillas.
" " Conde de Bernar.
" " Conde de Canilleros.
Itmo. " Barón de Vilagayá.
Excmo. " D. Joaquín Sánchez de Toca.
Obras publicadas y en preparación de Menéndez Pelayo, José Zahonero, Alfonso Pérez Nieva, Conde de las Navas, Angel Guerra, etc., etc.

Precio, una peseta.—Pídanse en todas las librerías.

ALMONEDA
Por ausentarse su dueño un piano vertical, un estrado y galeas, un cuarto dormitorio completo, de nogal tallado y otros muebles.
Darán razón, Calle de San Matías, números 16 y 18. Tienda de comestibles, frente á la calle de Navas.
Horas para verlos, de doce de la mañana á siete de la tarde.

LA PRENSA
Sociedad Anunciadora
CARMEN, 19, 1.º
TELÉFONOS 18
La más céntrica de Madrid.
Cuenta con una sección especial para esquelas de defunción, novenario y aniversario á precios muy reducidos y publicándose en dos ó más periódicos de Madrid, se hacen más descuentos.

RECORDATORIOS
para aniversarios, funerales, jubileos y cualquier otro sufragio por las almas de los difuntos.
Hay un extenso, variado y completísimo surtido, con estampa en una carilla para imprimir el dorso; en forma de librito; con grabados excelentes en las cuatro carillas y huecos á propósito para el texto; con relieve, etc.
Pueden verse en el
Noticiero Granadino
Imprenta: Manuel Paso, 2
Administración: Fuerta Real, 3.

Con los motores "Gardner"

no temais la sequía
Tipos á gasolina y gas desde medio caballo
Tipos á gas pobre desde tres caballos
Riegos y faenas agrícolas é industriales
con sencillez y economía
PARA REFERENCIAS Y DETALLES DIRIGIRSE A
BADIA & MANE, S. en C.—Trafalgar, 11.—BARCELONA

Un ROMPE-CABEZA Un

para todo industrial y comerciante es el saber cómo puede hacerse una propaganda eficaz y económica asegurando una pronta salida á sus productos.
Pidiendo á la **Agencia Internacional de Anuncios**
HAASENSTEIN Y VOGLER, Fernando, 2, 1.º BARCELONA
presupuestos, modelos originales para clichés y toda clase de informes referentes á publicidad en todos los periódicos, revistas, guías, almanaques, etc., del mundo entero, queda solucionado á satisfacción este problema. \$\$\$ \$ \$\$\$ \$ \$\$\$

Los vómitos, acedias, ardores, inapetencias, pesadez, bilis y dolores del estómago, cintura y espalda, etcétera, desaparecen al siguiente día de usar el

Estómago Artificial

ó Polvos del Dr. Kuntz

Desaparecen en breves días dispepsias, gastralgias y catarros gástricos, como lo certifican millares de curados. De venta en todas las farmacias y droguerías.

Julio de Saint-Felix
LOS CEÑAS DEL DIRECTORIO
La reina había dicho como Shakespeare: «Que el amor de los hijos extinga el odio de sus padres.» Pero un profundo desaliento se había apoderado del alma del joven Vitry, que después de la muerte de Enrique de Rencey, herido en el campo de batalla, y á pesar de su inconsolable tristeza continuaba siendo fiel á sus banderas y á su juramento militar, hasta que le robaron la postrera esperanza: la noticia de la muerte de Luis XVI, y ocho meses después de la muerte de la reina. No existía ya el rey á quien Raimundo había jurado fidelidad... pero quedaba la patria, y un grito sublime se alzó de pron-

to en el corazón del noble joven. No titubeó entre la patria y su anciano padre y Elena. Acababan de ser licenciadas algunas compañías del ejército de Condé; Raimundo partió de Alemania, pasó á Suiza, cruzó los Alpes y fué á mezclarse entre los admirables batallones del ejército de Italia, que hacían prodigios, guiados por la espada de Bonaparte.
Raimundo encontró allí hermanos: su corazón se desplegó á las embriagadoras aspiraciones de la gloria y del patriotismo, y su ardiente ambición, la idea que llenaba su alma, convirtiéndole en uno de los más valientes soldados del ejército de Italia, era conquistar un nombre, servir á la Francia, ganar con su intrepidez un grado superior y volver un día á su país para proteger á su anciano padre y á Elena.
Después del tratado de Campo-Formio, Raimundo estaba á punto de volver á París con el general Bonaparte, cuando los periódicos le anunciaron el fin sangriento de

su padre el conde de Vitry, ex mariscal de campo y ex par del reino, condenado á morir en el cadalso por el tribunal revolucionario, como reo confeso del crimen de conspiración contra la república.
La primera idea de Raimundo fué de desesperación: resolvió suicidarse, pero su talismán que no le abandonaba jamás, le mostró repentinamente el rostro angelical de Elena de Rencey, y arrojó las pistolas, exclamando:
—¡Patria, aún soy tuyo; yo te serviré aún, patria cruel y desgraciada! ¿Qué sería sin mí esta noble joven á quien consagro mi vida?
Raimundo de Vitry continuó sirviendo en Italia, ocultando su apellido; ascendió á teniente en un regimiento de Guías, y cuando partió á Egipto el ejército expedicionario, se embarcó con algunos compañeros para reunirse con la escuadra francesa en Malta, punto á que la había destinado el general en jefe. Sabremos el resto de su vida

aventurera probablemente por la continuación de esta historia.
Volvamos al parque de Rencey á donde nos atrae la curiosidad y el interés, deseando que el lector se digne acompañarnos, después de perdonarnos esta prolija pero indispensable digresión.
El sol se acercaba á su ocaso y Elena de Rencey temió dejar á su padre solo, tanto rato.
—Caballero, dijo á Raimundo, ya que la Providencia os trae á este país, creo que lo hace con un fin venturoso para nosotros. Es tarde, y mi padre me necesita. Si deseáis volver á verme, estaré en este mismo sitio mañana entre la una y las dos de la tarde.
El capitán se inclinó y la pidió permiso para besarla la mano, favor que Elena no estaba acostumbrada á conceder sin duda, porque solo accedió trémula y sonrojada. Raimundo tenía intención de pasar cuarenta horas en Tours y prometió volver al día siguiente á la hora indicada.

Elena y Margarita se acercaron al umbral de la puerta, y vieron con la audacia y ligereza que el oficial del ejército de Egipto montaba sobre su buen compañero, que no había cesado de llamarle, inquieto de su suerte. El capitán se alejó á escape hasta que perdió de vista la pared y la puerta del parque.
VII
La venta
Acababan de dar las doce del día en el reloj de la escalera principal del castillo de Rencey, á cuya hora comía el marqués, fiel á las tradiciones y á la antigua usanza. Su locura ofrecía el carácter particular de trasladarle continuamente á lo pasado con perfecta lucidez; el noble anciano solo existía con una vida retrospectiva; su memoria era de una fidelidad sorprendente para todo lo que había precedido á los primeros días de la revolución, pero se hallaba turbada y confusa

desde esta época. Hubiérase dicho que el alma del señor de Rencey, violentamente conmovida por la caída de la monarquía, se había obscurecido entre sus escombros, y que sólo veía con claridad á través del polvo de estas ruinas; y si algunas veces recobraba el conocimiento de la verdad y si algún fulgor le iluminaba el cuadro viviente, la realidad de la revolución, ¡ah! entonces la locura adquiría un carácter de violencia verdaderamente espantosa.
Estas escenas de cólera eran, no obstante, de poca duración, vencía la manía, se agotaba el delirio, y el marqués volvía á caer en sus quimeras, ó más bien en sus visiones; ilusión que le absorbía enteramente, más de una tristeza abrumadora para los que rodeaban al monomaniaco, y solamente feliz en cierto modo para él, pues le devolvía la calma, la salud y la vida.
Elena servía el café á su padre en el comedor, y al ver el marqués el licor benéfico, vertiéndose de la